

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Jueves 30 de Septiembre de 1948

Núm. 224

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Ídem atrasado: 1,50 pesetas

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación provincial. — Teléfono 1700.
Oficina de la Diputación provincial. — Tel. 1916.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios — SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

d) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Ministerio de la Gobernación

Instituto de Estudios de Administración Local

Convocando a los señores aspirantes al acceso a la preparación de Secretarios de tercera categoría de Administración Local para el reconocimiento facultativo y para la práctica del primer ejercicio de la oposición.

Los señores aspirantes no exceptuados del primer ejercicio comparecerán para practicarlos en primera convocatoria, a partir del día 5 de Noviembre próximo. Previamente habrán de someterse a reconocimiento facultativo.

El orden de presentación estará determinado por el sorteo, que se celebrará el 15 de Octubre, y cuyo resultado se hará público, a partir de dicho día, en el tablón de anuncios del propio Instituto.

Los señores opositores comprendidos entre los números 1 al 300, inclusive, del sorteo, se presentarán para el reconocimiento el 4 de Noviembre, a las dieciocho horas, en la Institución Municipal de Puericultura (plaza del Campillo de Mundo Nuevo, 3), y el siguiente día, 5, a las dieciséis horas, los declarados útiles comparecerán en el Instituto de Estudios de Administración Local, provistos, inexcusablemente, de pluma estilográfica, para practicar el ejercicio escrito.

El mismo día 5, a las dieciocho horas, se presentará en la Institución de Puericultura el cupo de los 300 siguientes, comprendidos entre los números 301 al 600, inclusive, los cuales, declarados útiles, serán examinados del primer ejercicio el siguiente día 6, a la misma hora que el cupo del día anterior.

Con igual ritmo, los señores aspirantes irán compareciendo correlativamente por grupos de 300, todos los días hábiles, en la citada Institución de Puericultura, articulándose el reconocimiento facultativo con el examen, de suerte que el cupo reconocido el día anterior sea examinado el día siguiente, siempre que sea hábil.

Regulados de esta suerte los llamamientos se fijará, no obstante, todos los días el oportuno anuncio en el Instituto de Estudios de Administración Local, así como el de cualquier modificación que aconsejaren las circunstancias y por el mismo medio serán notificados hasta el día anterior al sorteo los señores aspirantes que han sido requeridos para subsanar defectos de documentación o cuya situación de hecho a sido aclarada con posterioridad a la publicación de las listas en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 25 de Septiembre de 1948.
—El Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Carlos Ruiz del Castillo. 2967

Administración de justicia

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia accidental de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio de desahucio en precario promovido por el Procurador D. Luis Novo García-Bajo, en nombre de don Manuel González Santos, vecino de esta ciudad, contra D.ª Asunción Vegal Reguera, casada con D. José Antonio Rosa, vecina aquélla de esta ciudad y éste en ignorado paradero, sobre desahucio de la casa sita en esta ciudad, al sitio denominado Palomar o Depósito del Agua, se cita al D. José Antonio Rosa, como marido y representante legal de la demandada D.ª Asunción Vegal Reguera, para que comparezca ante este Juzgado el día ocho de Octubre próximo y hora de las once, con el fin de asistir al juicio verbal prevenido en la Ley, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, veintitrés de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.
—El Secretario, Valeriano Martín.

2944 Núm. 579.—43,50 ptas.

Requisitorias

Arias López, Antonio, de 34 años, soltero, zapatero, hijo de Ramón y

Filomena, natural de Gondar (Lugo) que dijo habitar en el barrio de la Sal, de esta Capital, denunciante, y Verdasco Fernández, Jacinto, de 30 años, casado, mecánico, hijo de Ricardo y Juana, natural de Luarca (Oviedo), sin domicilio conocido, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral núm. 6, el día 8 de Octubre a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado contra este último, por usurpación de funciones y estafa, y a cuyo acto comparecerán con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciante Antonio Arias López y al denunciado Jacinto Verdasco Fernández, expido y firmo la presente en León, a 14 de Septiembre de 1948.—Miguel Torres. 2940

°°°

Bajo Casado, Teodoro, de 18 años, soltero, lechero, hijo de Afrodísio y Ursula, natural de Melgar de Arriba (Valladolid), que dijo habitar en la Carretera de los Cubos núm. 22 de esta Capital, hallándose en ignorado paradero y domicilio, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Pilotos de Regueral núm. 6, el día 8 de Octubre, a las once horas, para la celebración del juicio de faltas que viene acordado con el número 375 de 1948, y a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que tenga por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación al denunciante Teodoro Bajo Casado, expido y firmo la presente en León, a 14 de Septiembre de 1948.—Miguel Torres. 2940

°°°

Manuel Pita, de unos 30 años de edad, jornalero, natural de San Jorge (La Coruña), vecino que fué últimamente en Castrotierra, de este partido, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción dentro del término de cinco días, al objeto de ser oído en el sumario que con el número 50 del corriente año, por el delito de hurto, me hallo instruyendo, bajo apercibimiento que de no verificarlo, sin alegar justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras y procedan los últimos, a la busca y rescate de los objetos que luego se relacionará, así como a la busca y captura de dicho sujeto, que tiene las siguientes señas: Estatura 1,600, cara redonda, color moreno, ojos castaños, nariz gruesa, cejas al pelo, barba poblada, con una cicatriz al pie de la oreja derecha, producida, al parecer, por metralla, y otra en el brazo izquierdo, originada asimismo por los mismos efectos, teniendo además en dicho brazo, marcado en tinta china, «Africa», y caso de ser habido uno y otros, ponerlo todo ello a la disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el sumario al principio reseñado.

Objetos sastrados

Una bicicleta de caballero, marca H. B., color azul, cubiertas nuevas «Pirelli»; frenos de varillas, guardabarros y dotada de bomba.

Una chaqueta de caballero, de corte, color gris.

Un pantalón de peto, color azul.

Un mono de kaki, y

Dos cintillos de una montura.

Dado en Sahagún, a veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Perfecto Andrés.—El Secretario, M. Marcén. 2929

ANUNCIO PARTICULAR

Notaría de D. José María Rueda Lamana, residente en Riaño

José María Rueda Lamana, Abogado, Notario del Ilustre Colegio Valladolid, con residencia en Riaño.

Hago constar: Que en esta Notaría de mi cargo y por D. Julián Díez Fernández, mayor de edad, labrador y vecino de Armada, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes de la Vega de Armada, Ayuntamiento de Vegamián, se ha iniciado un acta de notoriedad para acreditar e inscribir en los Registros de Aprovechamientos de aguas, creados por Real Decreto de 12 de Abril de 1901 y en el de la propiedad, la posesión desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas para el riego y utilización industrial cuyas características y forma de utilización son como siguen:

Trescientos litros de agua por segundo, con utilización diaria y continua, tomados del río Porma, en el punto denominado Puerto del Poste, en término del pueblo de Armada; lindando: por el Norte, con terrenos comunales del pueblo de Camposolillo; Este y Oeste, el mismo río de donde se toman las aguas, y Sur, terreno comunal del pueblo de Armada; están destinadas al riego de la Vega de Armada, equivalente aproximadamente a cuarenta y tres hectáreas veinte áreas, y el sobrante después de tales riegos se destina a la producción de energía motriz, capaz de mover un molino de harina y un pisón, mediante un salto de dos y medio metros de altura y un metro en cada caso, y estando ambas centrales productoras de energía situadas en una de las acequias de dichos riegos, y vertiendo las aguas sobrantes de dichos riegos a los ríos Porma y Arianes poco antes de la confluencia de ambos.

El uso del agua para riego o producción de fuerza motriz se verifica de acuerdo con los estatutos de la comunidad antes dicha, en la que molino y pisón se encuentran integrados, y su utilización a tales fines tiene lugar desde tiempo inmemorial.

Y a fin de notificar genéricamente la pretensión del requirente, en el concepto en que interviene, a cuantas personas puedan ostentar algún aprovechamiento preferente o derecho sobre el expresado aprovechamiento, se publica el presente edicto, significando que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación los que se consideren perjudicados podrán comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos, o interponer demanda ante el Tribunal competente en juicio declarativo.

Dado en Riaño, a diez y ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Notario, José María Rueda
2966 Núm. 578.—112,50 ptas.

LEON

Imp. de la Diputación provincial.

1948